



CUT: 112894

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 302 -2015-ANA

Lima, 18 NOV. 2015

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1° del artículo 127° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, determina que cada entidad debe designar fedatarios Institucionales adscritos a sus entidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 602-2009-ANA, se designó al señor Rafael Martin Velásquez Peláez como Fedatario Alterno de la Autoridad Nacional del Agua, habiendo sido ratificado con Resolución Jefatural N° 015-2015-ANA;

Que, la Directiva General N° 001-2014-ANA-J-OA, de fecha 25 de febrero de 2014, establece las Normas y Procedimientos para el Régimen de Fedatarios de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la indicada designación;

Con los Vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Secretaría General, y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor Rafael Martin Velásquez Peláez como Fedatario Alterno de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, a la señorita Jessica Magaly Gonzales de la Vega como Fedatario Alterna de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 3°.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario de la Oficina de Administración notifique la presente resolución a los servidores citados en los artículos precedentes.

Artículo 4°.- Disponer que la presente Resolución se publique en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua (www.ana.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese,



JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER

Jefe
Autoridad Nacional del Agua

